

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 8797** *Corrección de erratas de la Resolución de 22 de julio de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 22 de julio de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

Advertida errata en la Resolución de 22 de julio de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 22 de julio de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 2015, página 62195, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cambio correspondiente a pesos filipinos, donde dice: «1 euro = 40,260», debe decir: «1 euro = 49,260».